

MIÉRCOLES, 12 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 241

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-10700 *Información pública del expediente de extinción del derecho al uso privativo del aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 20 l/s de agua del río Besaya, en Las Caldas de Besaya, término municipal de San Felices de Buelna, con destino a usos industriales. Expediente A/39/02189.*

Asunto: Expediente de extinción del derecho al uso privativo un aprovechamiento de aguas.
Titular: Cementos Alfa, SL.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Expediente de extinción al derecho al uso privativo del aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 20 l/s de agua del río Besaya, en Las Caldas de Besaya, TM de San Felices de Buelna (Cantabria), con destino a usos industriales, por finalización del plazo concesional. El aprovechamiento fue otorgado por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 14/02/1997 a Explotaciones San Antonio, SL. Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 15/05/2018 se aprueba la transferencia de la titularidad a favor de Cementos Alfa, SA. En el Registro de Aguas del Organismo aparece inscrito con el número 6372, en la Sección A, Tomo 0064, Hoja nº 072, a favor de Cementos Alfa, SL, el aprovechamiento con las siguientes características:

CORRIENTE O ACUÍFERO: Toma 1: Río Besaya - Besaya - 1500 - 100, Demarcación: Cantábrico Occidental, Sistema de explotación: Saja.

CLASE Y AFECCIÓN: Uso 1: 4. Otros usos industriales: En San Felices de Buelna (Cantabria) Coordenadas UTM ETRS89 x, y: 412893, 4794094, Huso: 30 Hoja 1:50000: 18-5.

TITULAR: Cementos Alfa, SA (A 39000450).

LUGAR-TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA:

Toma 1: Las Caldas de Besaya, San Felices de Buelna (Cantabria) Coordenadas UTM ETRS89: X: 412.893 Y: 4.794.094 Z: --- Huso: 30.

Características de la captación:

CAUDAL (l/s): TOTALES: CAUDAL MEDIO: 4,7600 CAUDAL MÁXIMO: 20,0000 (Uso 1: 4. Otros usos industriales: Caudal Medio: 4,7600 Caudal Máximo: 20,0000).

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3/año): TOTALES: VOLUMEN DIARIO: 480,000 VOLUMEN ANUAL: 150.000,000. (Uso 1: 4. Otros usos industriales.: Volumen Diario: 480,000 Volumen Anual: 150.000,000).

TÍTULO-FECHA-AUTORIDAD: Concesión-14 de febrero de 1997-Confederación Hidrográfica del Norte.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 30 de noviembre de 2018.

El secretario general,

PD. La jefa de servicio de Cantabria,

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2018/10700

CVE-2018-10700